FORMATO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. DATOS BÁSICOS

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0063	0001	12/12/2022

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO (EXPERIENCIA) PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 059 2026

FECHA: 15/04/2026

OBJETO: Adquisición de papel para atender las operaciones misionales y comerciales de la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

NOMBRE DE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	$491
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$443
OFICIAR S.A.S.	$427
DISPAPELES S.A.S	$407
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	$376

1. NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: COMERCIALIZADORA COMSILA SAS

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER TÉCNICO (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, para lo cual adjuntan dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal .	CUMPLE	Adjunta (2) folios donde se da cumplimiento a las especificaciones técnicas ubicado en el sobre 2.
GARANTÍA TÉCNICA: El Contratista debe entregar junto con su propuesta, una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para	CUMPLE	Adjunta 1 folios dando cumplimiento a la garantía

Ciegos - INCI, suscrita por el representante legal, donde certifique que garantiza que el papel cumple con las garantías y ficha técnica deacuerdo a las necesidades de la imprenta y con las medidas, grosor y tamaño de acuerdo con los estudios previos.		técnica ubicado en el sobre 2
EXPERIENCIA: La verificación de l experiencia no tiene puntaje alguno, pero e requisito habilitante para la participación en e proceso de selección. La experiencia del proponente debe se acreditada con cualquiera de los siguiente documentos: 1. El INCI requiere que el proponente acredit su experiencia en máximo tres (3) contrato terminados junto con el acta de recibo a satisfacción, o acta de liquidación, o certificación, cuya sumatoria sea del 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	Dentro de la documentación aportada en el sobre 2, se encuentran 2 certificaciones de contratos, las cuales cumplen con la expreiencia requerida, para un total de 8 folios.

HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTES	HÁBIL	NO HÁBIL
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	x	

OBSERVACIONES:

Dentro de la documentación aportada CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes.

2. **NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA**

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER TÉCNICO (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
GARANTÍA TÉCNICA: El Contratista debe entregar junto con su propuesta, una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, suscrita por el representante legal, donde certifique que garantiza que el papel cumple con las características de la ficha técnica en cuanto a medidas, grosor y tamaño de acuerdo con los estudios previos.	CUMPLE	Anexa (2) folios donde certifica cumplir con la garantia tecnica
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal .	CUMPLE	Se anexa (3) folio donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas minimas.
EXPERIENCIA: La verificación de l experiencia no tiene puntaje alguno, pero e requisito habilitante para la participación en e proceso de selección. La experiencia del proponente debe se acreditada con cualquiera de los siguiente documentos: 1. El INCI requiere que el proponente acredit su experiencia en máximo tres (3) contrato terminados junto con el acta de recibo a satisfacción, o acta de liquidación, o certificación, cuya sumatoria sea del 100% del valor del presupuesto oficial.	NO CUMPLE	Anexa (16) folios con documentación que certifica experiencia. Pero esta no cumple con los requisitos para la presente propuesta, toda vez que dentro del contrato que adjunta (084 de 2023), cuyo objeto contractual es: "Compra de materiales para la formación en producción de centros y de papelería para la formación profesional y articulación con la media del CTM." No se evidencia venta de papel EART PACK de 90 gr o de algún tipo de papel que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la

		Imprenta Nacional Para Ciegos contempladas en el alcance del objeto del mismo.

HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTES	HÁBIL	NO HÁBIL
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA		X

OBSERVACIONES:

Dentro de la documentación aportada en la carpeta 084 SENA se evidencia 4 archivos correspondientes al contrato 5-9205-436 que aportan documentos correspondientes a un solo ítem de habilitación de la propuesta, con sus respectivas adiciones y anexos; los documentos NA1, NA2 y NA3 se encuentran en blanco por tanto NO CUMPLE con los requisitos mínimos toda vez que los contratos requeridos son 3 como experiencia dentro del ítem 6.2.1 de capacidad técnica.

3. NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: OFICIAR S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER TÉCNICO (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
GARANTÍA TÉCNICA: El Contratista debe entregar junto con su propuesta, una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, suscrita por el representante legal, donde certifique que garantiza que el papel cumple las características de la ficha técnica de acuerdo con las medidas, grosor y tamaño de acuerdo con los estudios previos.	CUMPLE	Anexa (2) folios donde certifica cumplir con la garantia técnica
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal .	CUMPLE	Se anexa (2) folio donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas minimas,
EXPERIENCIA: La verificación de l experiencia no tiene puntaje alguno, pero e requisito habilitante para la participación en e proceso de selección. La experiencia del proponente debe se acreditada con cualquiera de los siguiente documentos: 1. El INCI requiere que el proponente acredit su experiencia en máximo tres (3) contrato terminados junto con el acta de recibo a satisfacción, o acta de liquidación, o certificación, cuya sumatoria sea del 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	Anexa (8) folios con documentación que certifica la experiencia requerida.

HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTES	HÁBIL	NO HÁBIL
OFICIAR S.A.S.	X	

OBSERVACIONES:

Dentro de la documentación aportada CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes.

4. NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: DISPAPELES S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER TÉCNICO (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, para lo cual adjunta dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal .	CUMPLE	Se anexa (1) folio donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas minimas.
GARANTÍA TÉCNICA: El Contratista debe entregar junto con su propuesta, una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, suscrita por el representante legal, donde certifica que garantiza que el papel cumple con las medidas, grosor y tamaño de acuerdo con los estudios previos.	CUMPLE	Se presentan (11) folios que certifica la garantía técnica
EXPERIENCIA: La verificación de l experiencia no tiene puntaje alguno, pero e requisito habilitante para la participación en e proceso de selección. La experiencia del proponente debe se acreditada con cualquiera de los siguiente documentos: 1. El INCI requiere que el proponente acredit su experiencia en máximo tres (3) contrato terminados junto con el acta de recibo a satisfacción, o acta de liquidación, o certificación, cuya sumatoria sea del 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	Anexa (5) folios con documentación que certifica experiencia que corresponden a CENAC POPAYAN numero 297 y 299; MIRED BARRANQUILLA contrato 318.

HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTES	HÁBIL	NO HÁBIL
DISPAPELES S.A.S	X	

OBSERVACIONES:

Dentro de la documentación aportada CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes.

5. NOMBRE DEL PROPONENTE CON LA OFERTA A EVALUAR: MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR

REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER TÉCNICO (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIONES
GARANTÍA TÉCNICA: El Contratista debe entregar junto con su propuesta, una carta dirigida a nombre del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, suscrita por el representante legal, donde certifique que garantiza que el papel cumple la ficha que garantiza la medidas, grosor y tamaño de acuerdo con los estudios previos.	CUMPLE	Anexa (2) folios donde certifica cumplir con la garantia tecnica
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", evaluando el cumplimiento de los requerimientos mínimos del objeto del presente proceso, para lo cual deberá adjuntar dicho anexo en su oferta debidamente firmado por el representante legal .		Se anexa (1) folio donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas minimas, PERO LA OFERTA TIENE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO con relación a los precios contenidos en la unidad de medida que corresponde a ($ 376) TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
EXPERIENCIA: La verificación de l experiencia no tiene puntaje alguno, pero e requisito habilitante para la participación en e proceso de selección. La experiencia del proponente debe se acreditada con cualquiera de los siguiente documentos: 1. El INCI requiere que el proponente acredit su experiencia en máximo tres (3) contrato terminados junto con el acta de recibo a satisfacción, o acta de liquidación, o certificación, cuya sumatoria sea del 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	Anexa (14) folios con documentación que certifica experiencia.

OBSERVACIONES:

Teniedo en cuenta los criterios estipulados dentro de la guía de precio artificialmente bajo que contempla:

….“una oferta es artificialmente baja cuando «[…] a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector […]» . Es importante diferenciar las «ofertas artificialmente bajas» y las «ofertas competitivas», entendiendo por estas últimas aquellas «que tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance, que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el [del] resto de proveedores en el mercado», según lo establece la Guía mencionada.”…

Se aplica la formula descrita:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde se aplica:

- **Valor de la oferta de referencia / presupuesto**: 491
- **Promedio de ofertas**: 428,8
- **Oferta del proponente**: 376

Diferencia frente al promedio:

- 428,8−376=52,8

Conclusión: La oferta es **52,8 unidades menor** que el promedio

- Porcentaje por debajo del promedio:

52.8/428.8*100= **12.31%**

Conclusion: La oferta está **12,31 %** por debajo del promedio.

- Diferencia frente al valor de referencia (491)

491−376= 115

6. Porcentaje por debajo del valor de referencia
 - 115/491*100=23.42%

Conclusión: La oferta está **23,42 % por debajo del valor de referencia**.

- La oferta sí es significativamente inferior dado que:

Más de 12 % por debajo del promedio

Más de 23 % por debajo del valor de referencia

Por tanto, desde un punto de vista técnico, puede considerarse una oferta artificialmente baja, ya que se aleja de forma relevante tanto del promedio como del valor estimado del proceso.

Por tanto se solicitan los siguientes soportes:

- Solicitud de justificación económica y técnica al oferente.
- Verificación de estructura de costos, precios unitarios, utilidad y viabilidad.
- Evaluación del riesgo de incumplimiento o afectación de la calidad.

SUBSANACIÓN:

En el marco del proceso de selección de la referencia, y de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso, el área técnica formuló observaciones a la propuesta presentada por el oferente, solicitando la remisión de información adicional con el fin de subsanar los aspectos técnicos y económicos identificados durante la etapa de evaluación, el termino para subsanar fue hasta el dia 14 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

En atención a lo anterior, el oferente allegó dentro del termino establecido para subsanar los siguientes documentos:

- 141213161163 (1).pdf
- T26_Referencia_Bancaria_202603100959307953.pdf.pdf
- OFERTA INSTITUTO PARA CIEGOS 10.04.pdf

Documentación objeto de verificación:La documentación remitida por el oferente corresponde a tres (3) carpetas, cuyo contenido fue revisado de manera integral por el área técnica, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requerimientos formulados en la solicitud de subsanación.

- Análisis de la subsanación: Una vez efectuada la revisión detallada de la información aportada, se evidencia lo siguiente; **No se aportan soportes nuevos** que den respuesta de fondo a la solicitud realizada por el área técnica; La documentación presentada **no acredita una justificación económica y técnica** que sustente la oferta presentada, **No se incluye una evaluación de los riesgos** asociados al incumplimiento contractual ni una valoración de posibles afectaciones a la calidad del bien o servicio objeto del proceso; **No se evidencia la verificación de costos**, ni la estructura de precios unitarios acompañada de los respectivos soportes (análisis, estudios de mercado, cotizaciones u otros), que permitan validar la razonabilidad y coherencia económica de la oferta. En consecuencia, la información allegada **no permite verificar** que la propuesta cumpla con los requisitos y condiciones exigidos en los documentos del proceso de selección.

Por otro lado, se evidencia un segundo envio de documentos en la plataforma secop II, el día 15 de abril de 2026 a las 9:45 a.m., no obstante, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del ítem 11.2, de la INVITACIÓN PUBLICA No. 059 de 2026, denominado CAUSALES DE RECHAZO señala:

2. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida dentro del término establecido por la Entidad.

En consecuencia, se rechazan los documentos presentados extemporáneamente, toda vez que los documentos presentados fueron presentados por fuera del temino establecido por la entidad, el cual corresponde a 14 de abril de 2026 hasta las 5:00 p.m.

CONCLUSIÓN

- Con base en el análisis realizado, se concluye que la documentación presentada por el oferente **no subsana las observaciones formuladas** por el área técnica, razón por la cual **la subsanación se considera no cumplida**.

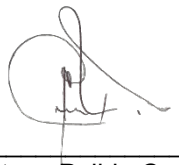
- Se rechazan los documentos presentados fuera del termino establecido por la entidad..

HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTES	HÁBIL	NO HÁBIL
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR		x

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a los documentos allegados se considera pertinente evaluar la segunda oferta con menor valor correspondiente a la empresa DISPAPELES a fin de garantizar el debido proceso.

Cordialmente;



Gustavo Pulido Casas.
Coordinador Gurpo Unidades Productivas.

Proyectó: Gustavo Pulido Casas.
Revisó: Liliam Urrego.